

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2018

## CIRCULAR No. 86

**CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES  
DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTES.**

Me refiero a las actividades para el adecuado desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 (Consulta 2019), en particular, a la documentación y materiales consultivos que serán utilizados.

Al respecto, el pasado 9 de abril de 2018, las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística y de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisiones Unidas), en su Primera Sesión Extraordinaria, aprobaron el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019 (Manual de la Consulta 2019), mismo que en su apartado 7.1 señala que la entrega de la documentación y los materiales consultivos está programada en las siguientes fechas:

- Materiales consultivos entre el 30 de julio y el 15 de agosto de 2018.
- Papeletas de Opinión y Actas Consultivas entre el 16 y el 17 de agosto de 2018.

Asimismo, el pasado 27 de julio el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la "Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2018", mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-302/2018, en la cual se utilizarán Boletas, Actas y Urnas con la imagen gráfica alusiva al evento, y que serán distribuidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) conforme a los Programas de distribución de la documentación y de los materiales consultivos, que forman parte de la presente Circular como anexos.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les instruyo para que atiendan los dos programas de distribución en los términos que se indican a continuación:

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

## CIRCULAR No. 86

en las instalaciones de Talleres Gráficos de México (TGM), con domicilio en Av. Canal del Norte #80, colonia Felipe Pescador, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06280, en la Ciudad de México, para que verifiquen las cantidades de Papeletas de Opinión y Actas Consultivas que recibirán, elaboren el Acta correspondiente, y remitan copia de la misma a la cuenta [contacto.deoyge@iecm.mx](mailto:contacto.deoyge@iecm.mx), con copia a [ualaod.documentos@iecm.mx](mailto:ualaod.documentos@iecm.mx) dentro de los **tres días siguientes** a la recepción de la documentación señalada.

- 7) Cabe mencionar que el **Líquido Indeleble** será distribuido el mismo día de entrega de las Papeletas y Actas consultivas, para lo cual será necesario llevar a las instalaciones de TGM adicionalmente a la camioneta H-100 (sin asientos traseros), el vehículo Aveo asignado a cada Dirección Distrital.

Por último, para cualquier aclaración sobre el desarrollo de las actividades señaladas en la presente Circular, podrán comunicarse a la extensión 5129 con el C. Osvaldo Héctor Hernández Ortega o con la C. María del Rocío Feregrino Morales a la extensión 5124, ambos funcionarios adscritos a la DEOEyG.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.  
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández. Secretario Administrativo del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Dalia G. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.  
Mtra. Marisoria Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.  
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.  
Archivo.

J RGV/DGTL/HARG/DHHO/rfm

### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2018

## CIRCULAR No. 86

### Anexo 1

#### CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

#### PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES CONSULTIVOS Y ÚTILES DE OFICINA

O. D.	DEMARCACIÓN	HORA	DÍA
1	Gustavo A. Madero	09:00	Lunes 13 de agosto de 2018
27	Iztapalapa	09:45	
3	Azcapotzalco	10:30	
7	Milpa Alta	11:15	
10	Venustiano Carranza	12:00	
11	Iztacalco	12:45	
25	Xochimilco	13:30	
20	Cuajimalpa de Morelos	14:15	
22	Iztapalapa	15:00	
33	Magdalena Contreras	15:45	
18	Álvaro Obregón	16:30	
17	Benito Juárez	09:00	Martes 14 de agosto de 2018
32	Coyoacán	09:45	
21	Iztapalapa	10:30	
5	Azcapotzalco - Miguel Hidalgo	11:15	
31	Iztapalapa	12:00	
23	Álvaro Obregón	12:45	
28	Iztapalapa	13:30	
14	Tlápan	14:15	
29	Iztapalapa	15:00	
2	Gustavo A. Madero	15:45	
13	Miguel Hidalgo	16:30	
4	Gustavo A. Madero	09:00	Miércoles 15 de agosto de 2018
6	Gustavo A. Madero	09:45	
9	Cuauhtémoc	10:30	
19	Xochimilco - Tlápan	11:15	
16	Tlápan	12:00	
12	Cuauhtémoc	12:45	
15	Iztacalco	13:30	
24	Iztapalapa	14:15	
26	Coyoacán	15:00	
30	Coyoacán	15:45	
*8	Tláhuac	16:30	

\* El Órgano Desconcentrado 08, no requiere transporte por ubicarse en el mismo domicilio del Almacén de Materiales Electorales.

#### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



## SECRETARIA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2018

### CIRCULAR No. 86

#### Anexo 2

#### CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

PROGRAMA PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE PAPELETAS Y ACTAS CONSULTIVAS, ASÍ COMO LDS CORRESPONDIENTES A LA CONSULTA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

DÍA	HORARIO	MESA 1 DISTRITO	MESA 2 DISTRITO
Jueves 16 de agosto	09:00	10	11
	09:30	3	5
	10:00	18	20
	10:30	7	8
	11:00	33	23
	11:30	27	29
	12:00	28	31
	12:30	22	21
	13:00	1	SIN PROGRAMACIÓN
Viernes 17 de agosto	09:00	6	4
	09:30	9	12
	10:00	14	16
	10:30	19	25
	11:00	13	17
	11:30	26	32
	12:00	30	24
	12:30	2	15

#### Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.